Licit

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 488.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 73/2020 – "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COVID 19" – CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL - ID Nº 385.053.

Asunción, 13 de OCTUBRE de 2020

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 73/2020 – "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COVID 19" – CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL - ID Nº 385.053; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota C.E.S.C. Nº 090/2020, de fecha 25 de agosto de 2020, la COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID 19 (C.E.S.C) ha remitido la CONSTANCIA DE ADMISIBILIDAD, dejando sentadas algunas observaciones.

Que por Dictamen D.O.C Nº 890/2020, de fecha 24 de setiembre de 2020, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones (D.O.C) ha otorgado su parecer favorable en relación a la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, autorización del llamado y designación de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la presente Licitación, elevando el proyecto de Resolución a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que por Memorándum DGAF Nº 1132 de fecha 05 de octubre de 2020, la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas ha solicitado a la Dirección General de Comunicación justificaciones relativas a las observaciones efectuadas por la C.E.S.C.

Que por Memorándum Nº 141/2020, de fecha 05 de octubre de 2020, el Director General de la Dirección General de Comunicación en Salud ha brindado las justificaciones requeridas.

Que por Nota CESC Nº 131/2020, de fecha 07 de octubre de 2020, la C.E.S.C ha remitido la CONSTANCIA DE ADMISIBILIDAD para que esta pueda ser presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que por Dictamen D.O.C Nº 953/2020, de fecha 08 de octubre de 2020, la Asesoría Jurídica y Técnica de la D.O.C, basado en las actuaciones administrativas precitadas, ha otorgado su parecer favorable en relación a la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, autorización del llamado, y designación de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la presente licitación, elevando el proyecto de Resolución a la Máxima Autoridad de la Institución.

Que el Art. 19 del Decreto Nº 21376/1998, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 488.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 73/2020 – "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COVID 19" – CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL - ID Nº 385.053.

13 de OCTUBRE de 2020

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A. J. N° 1473 de fecha 09 de octubre de 2020, ha expresado su parecer favorable a la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 73/2020 – "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COVID 19" – CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL - ID Nº 385.053.

Artículo 2º. Autorizar el llamado, y al Departamento de Licitaciones, dependiente de la D.O.C, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley Nº 3439/2007, "Que modifica la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas". Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py

Artículo 4º. Disponer que el Departamento de Licitaciones fije fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/2003, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente Resolución.

Artículo 5º. Conformar el Comité de Evaluación para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, y elaboración del informe de recomendación de adjudicación, y al respecto, disponer que el citado Comité esté integrado por las siguientes personas:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Representante/s de la Dirección General de Comunicación en Salud.
- Representante/s de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 488 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 73/2020 – "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COVID 19" – CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL - ID Nº 385.053.

13 de OCTUBRE de 2020

Artículo 6°. La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley Nº 2051/2003, su modificatoria la Ley N° 3439/2007, su Decreto Reglamentario, y los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 73/2020.

Artículo 7°. Autorizar al responsable del Departamento de Licitaciones, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, las modificaciones que fueran necesarias y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad del Departamento de Licitaciones.

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/sr

RECIBIDO 13 -10- 2020 DGAF

Escaneo 10: 480/20

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
13 OCT. 2020
M.E. Nº: 139376/20 Hora: 16:38
Recibió: Firma Aclaración: AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones UOC Nº 1 Nivel Central DGOC - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
FECHA: 13 OCT. 2020 MSPYBS - DOC. A: 16:19
Nº 139376/20 FIRMA: